Tipo de Contratación	**Honorarios**		**OPS**	**x**	**Convenios**		
Contratante	**INDEPORTES CAUCA**						
Contratista	ARLEX JEASON HERNANDEZ ECHEVERRY		**No. Cédula**		1059907352		
No. de Contrato	CD-134-2025		**No. Proceso**		IDDRC-CD-133-2025		
Información Presupuestal	**No. CDP**	0170			**No. RP:**	0164	
	Fecha:	02/04/2025			**Fecha:**	14/04/2025	
Otro sí N°:	**No. CDP**				**No. RP**		
Fecha de Inicio (Secop II):	15/04/2025		**Fecha Terminación:**		31/07/2025		
Número de pago/ total de pagos:	1/4						
Información Cuenta Bancaria	**Ahorros**	**Corriente**	**Entidad Bancaria**		**Número de Cuenta**		
	X		LULOBANK		089472575929		
Objeto Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202400000005533						
Periodo de Rendición del Informe	Del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025						

Actividades

ACTIVIDADES REALIZADAS

***ACTIVIDAD 1*: Brindar apoyo para conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física con una frecuencia de tres (3) veces a la semana cada grupo, una duración de una (1) hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario que beneficie a todo el curso de vida priorizando las personas entre los 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este rango de edad (uno de los grupos debe tener un énfasis en niños, jóvenes y adolescentes los cuales pertenezcan al ámbito comunitario). Las sesiones deben realizarse a través de la actividad física dirigida musicalizada en los diferentes enfoques y tipos de sesión buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.) y por lo menos una vez a la semana, realizar una sesión de estimulación muscular mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales y auto cargas buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares según el tipo de población a impactar.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista realizó socialización del programa de Actividad Física de Indeportes Cauca a miembros de la comunidad del corregimiento el Estrecho y a la líder Rosa Celina Díaz Erazo rectora I.E. INEDER, con el fin de generar espacios para la conformación de los grupos regulares a nivel comunitario, realizó recorridos puerta a puerta llegando a los hogares de la localidad para invitar a las personas hacer parte de los grupos de actividad física y utilizó la estrategia voz a voz para masificar la información con los líderes de la comunidad entre estos la líder comunitaria Magali Ibarra encargada de cuidado del polideportivo, dejando como compromiso dar inicio a los procesos con 1 grupo regular en conformación con personas mayores de 18 años y has los 64 años establecido de la siguiente forma:

GRUPO	CANT	DÍAS	HORARIO	LÍDER	CONTACTO
El Estrecho Aeróbico.	50 usuarios	Martes, miércoles y jueves. Lugar: Polideportivo del barrio la Paz, corregimiento el Estrecho	6:30 PM a 7:30PM.	Rosa Celina Díaz Erazo.	3152868229

Realizó un acercamiento vía comunicación WhatsApp con el Coordinador y miembro del PIC de la alcaldía del municipio del Patía Julián Mina para articular y generar espacios para la conformación de los grupos regulares. Realizó un acercamiento vía telefónica al mayor Sánchez del Batallón Bíter II del corregimiento de estrecho y se concreta una reunión donde se explica los alcances y objetivos del programa de actividad física de Indeportes cauca, llegó al compromiso de atención por 2 días por semana en horarios irregulares determinados por la disponibilidad de los mandos y con anterior comunicación para la ejecución de las actividades en instalaciones del batallón a través de la actividad física musicalizada. Continuó generando espacio para la conformación de todos los grupos regulares buscando alcanzar las metas del programa, puesto que se tiene 2 meses para la conformación total de los grupos. Los usuarios iniciales se reportan en el link de caracterización y entrega en el formato físico de caracterización de usuarios – actividad física.
Anexo formato: estadísticas deportivas-listado oficial
Link de caracterización: https://forms.gle/YZkouKQbrsbntfpB7

ACTIVIDAD 2: **Brindar apoyo para Conformar un (1) grupo de actividad física no regular con una frecuencia de por lo menos una (1) vez a la semana, una duración de una (1) hora y un mínimo de 30 personas o dos grupos cada uno con un mínimo de 20 personas, intervenido a todo el curso de vida en el ámbito comunitario, laboral o de salud.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista realizó socialización del programa de Actividad Física de Indeportes Cauca, a madres y jóvenes del corregimiento de Piedrasentada con el objetivo de generar espacios para la conformación del grupo no regular, dejando como compromiso la meta de integrar 30 personas. En esta actividad continúa conformando este grupo no regular para el mes de mayo 2025, teniendo en cuenta que contractualmente tiene 2 meses para la conformación total de los grupos no regulares.

ACTIVIDAD 3: **Apoyar a Tamizar a todos los usuarios de los grupos de actividad física reportándolos en los formatos establecidos por el ente deportivo y el sistema de caracterización digital. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, en el primer mes deberá reportar la mitad de los grupos regulares y no regulares y tendrá plazo de hasta dos (2) meses para registrar la información total de los usuarios en el formato por el ente deportivo, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento. Al último mes de finalizar el contrato, deberá realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios reportándolo en el ente departamental a través del formato dado a conocer por el ente deportivo.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista continuó con el proceso de caracterización de los grupos regulares y no regular constituidos a la fecha para posteriormente ser tamizados con los parámetros establecidos de mediciones de talla, peso, perímetro abdominal y el diligenciamiento del formato de tamizaje, para ser reportados en segundo informe y el link de caracterización del ente deportivo, link:

https://forms.gle/YZkouKQbrsbntfpB7 teniendo en cuenta que contractualmente se tiene 2 meses para la conformación total de los grupos.

ACTIVIDAD 4: Apoyar entregando un informe inicial a la oficina de planeación de la caracterización realizada a los grupos regulares y no regulares en los formatos establecidos por el ente deportivo donde se evidencia la estadística al segundo mes de la vigencia del proyecto ,evidenciado el tamizaje inicial teniendo en cuenta el IMC,PERIMETRO ABDOMINAL, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS ,CONSUMO DE TABACO Y PERSONAS con objetivos , alcance y las recomendaciones del trabajo a realizar con los grupos y finalizada la vigencia un informe final con conclusiones, cambios comportamentales y tamizaje final.

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista continuó conformando los grupos regulares y no regulares para continuamente ejecutar el tamizaje de usuarios el cual arrojara datos necesarios para la elaboración y entrega del informe inicial para planear las recomendaciones a cada grupo según los resultados obtenidos en el análisis del informe inicial. Esta actividad la entregará en el segundo periodo de la vigencia contractual puesto que se tiene 2 meses para la conformación total de los grupos.

ACTIVIDAD 5: **Brindar apoyo realizando CUATRO (4) acciones mensuales como mínimo de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables con un minino de veinte (20) personas por actividad. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el link del ente deportivo.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista realizó 4 acciones de promoción: **1.** a funcionarios de la I.E. INEDER, **2.** a jóvenes del club de futbol Flover Ibarra, **3.**a jóvenes y padres de familia del corregimiento Piedra Sentada y **4.** a la comunidad militar del bíter II estrecho Cauca. Donde dio a conocer los objetivos y alcances del programa de actividad física y se invita a las personas a la práctica de la actividad física y los buenos hábitos y estilos de vida saludable, dieron mensajes cortos como la práctica de actividad física acumulando 300 minutos por semana para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT (diabetes, hipertensión, arteriosclerosis, EPOC, obesidad entre otras), el consumo de 5 porciones de frutas y verduras por semana, espacios 100% libres de humo de tabaco, descanso adecuado, hidratación adecuada, practicar una sana convivencia y la invitación hacer parte de los grupos regulares.
Usuarios reportados en el formato físico de estadística y reportados en el link de caracterización.
Anexo formato: estadísticas deportivas-listado oficial
Link de caracterización: https://forms.gle/YZkouKQbrsbntfpB7

ACTIVIDAD 6: **Apoyar Realizando mínimo (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo veinte (20) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos**.

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista realizó la estrategia fuertemente activos el día 25 de abril 2025, con una competencia por grupos denominada yincana de circuito de actividad física con una duración de 1 hora y 20 minutos, donde involucró diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos. En la cancha de futbol central del corregimiento el Estrecho Patía. Durante la actividad se beneficiaron personas de las edades de 13 – 28 años y se invita a las personas

participantes y espectadores con mensajes cortos a realizar 300 minutos de actividad física por semana para la prevención de las ECNT (Enfermedades crónicas NO transmisibles), consumo de 5 porciones de frutas y verduras por semana, hidratación antes durante y después de cada actividad, descanso adecuado, espacios 100% libres de humo de tabaco y una convivencia pacífica, el contratista reporta en el link de caracterización del ente deportivo.
Anexo formato: estadísticas deportivas-listo oficial
Link de caracterización: https://forms.gle/YZkouKQbrsbntfpB7

***ACTIVIDAD 7*: Apoyar realizando por lo menos asesorías (5) a instituciones u organizaciones reportadas durante la ejecución del contrato mínimo 1 bimestralmente, las cuales se deben realizar en el ámbito educativo involucrando a docentes, estudiantes, personal administrativo, salud y laboral y demás de acuerdo a los parámetros establecidos en la ruta metodológica entregada por el ente deportivo, garantizando la intervención de por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización o un mínimo de 200. Las asesorías deben tener como objetivo la promoción de las estrategias para facilitar el acceso y aprovechamiento de espacios físicos. Se debe iniciar con los reportes de asesorías al segundo mes de la ejecución del contrato. Una vez finalizada cada asesoría se debe enviar el formato de reporte establecido por el ente deportivo).**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista realizó una reunión con la rectora de la I.E. INEDER para establecer fechas de inicio de la asesoría institución realizando las estrategias con los parámetros establecidos en la ruta metodológica, explicó el propósito de la actividad y entregó el formato de asesorías a instituciones debidamente diligenciado en sus tres momentos; las cuales tienen como objetivo principal promover y fomentar la actividad física, por medio del fortalecimiento de los hábitos y estilos de vida saludable, brindando una capacitación de tres horas de duración en el primer momento; donde crea un grupo de apoyo mínimo de 5 personas, donde los temas a tratar fueron: hábitos y estilos de vida saludable, la alimentación saludable, los espacios 100% libres del humo del tabaco, la hidratación, actividad física para mejorar el estado de salud, entre otros. En el segundo momento de la asesoría se debe realizar la estrategia de información educación y comunicación (IEC) que tiene como objetivo brindar a toda la comunidad en general tips saludables por medio de carteleras con mensajes alusivos, realizados por el mismo personal de las instituciones y expuestos en lugares visibles (cafetín, carteleras de información, gradería).El tercer momento debe ser el evento de movilización en el cual busca la participación de más del 80% de las personas pertenecientes a las entidades laborales y las instituciones educativas, este se realiza con el objetivo de promover los hábitos y estilos de vida saludable dentro de las diferentes instituciones, se debe realizar una sesión de actividad física con una hora de duración en la modalidad de rumba aeróbica musicalizada y en la modalidad de fortalecimiento muscular. El contratista establece iniciar el primer momento de capacitación con la rectora para el día 8 de mayo del 2025 a las 10.00AM en instalaciones de la IE INEDER el estrecho. Los demás momentos los estableció posterior al desarrollo del primero a pedido de la rectora y a la disponibilidad de su agenda institucional. Continúa buscando espacios para el desarrollo de la actividad con diferentes instituciones en el ámbito laboral o educativo y posteriormente ser informados en el informe técnico del siguiente mes en curso.

***ACTIVIDAD 8*: Apoyar realizando un (1) evento masivo BIMESTRAL donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 120 personas. La fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando. En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están participando en el evento y la persona que está orientando. Cabe anotar que el primer reporte del evento masivo debe registrarse en el segundo informe mensual de actividades y en el link del ente deportivo.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante informe técnico, que el contratista no ha realizado esta actividad puesto que corresponde a su realización de manera bimestral y la ejecutara para la tercera semana del periodo del mes de mayo, continúa conformando los grupos regulares y no regulares para alcanzar las metas del programa.

***ACTIVIDAD 9*: Apoyar en la participación y asistencia a las actividades orientadas por el Gestor(a) o Articulador HEVS o VAS tales como: capacitaciones, reuniones, pruebas físicas, etc.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista recibió capacitación, asesoría y asistencia técnica de forma presencial por el gestor Charlie Hernández Ordoñez, respecto a las orientaciones y rol contractual de actividades, formato de informes, asesorías, ficha de caracterización, tamizaje a usuarios, apoyo a eventos, link de reporte usuarios, y demás obligaciones contractuales, en instalaciones del ente deportivo, capacitación que tuvo por duración 7 horas.

***ACTIVIDAD 10*: Apoyar Asistiendo y participando en las actividades programadas por el ente deportivo y garantizar la continuidad de las actividades de los grupos de actividad física a través de la capacidad instalada que se ha generado en el o los municipios a cargo.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante informe técnico, que el contratista apoyó en las actividades programadas por el ente deportivo como lo son la conformación de los grupos regulares y no regulares:
Grupo regular el estrecho aeróbico 50 usuarios, y demás grupos en conformación. La cual posteriormente a la conformación mantendrán durante la vigencia 2025 dando continuidad de las actividades garantizando la continuidad planeada. Con el fin de mantener las metas del programa de actividad física especialmente.

***ACTIVIDAD 11*: Apoyar en el diseño, planeación y ejecución del sistema de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia 2025, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Gestor(a) de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista apoyó en la planeación del sistema de capación territorial quedando estipulado realizar 3 acciones:1. en el municipio de Santander,
2. Municipio de Popayán3. y otra en el municipio de el Bordo Patia. En las modalidades de: 1. Rumba aeróbica,
2. Artes marciales mixtas musicalizadas, 3 gimnasia aeróbica musicalizada. Crean unidades, temas, tiempos de duración y ejecutara una vez realice el proceso de mínima cuantía del ente deportivo.

***ACTIVIDAD 12*: Brindar apoyo entregando los informes mensuales, cronogramas semanales y demás documentos solicitados por el gestor(a) o Articulador(a) HEVS en los tiempos establecidos por el ente deportivo. Estos informes deben enviarse al gestor(a) o Articulador(a) HEVS para su revisión.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista envió documentos solicitados: informes, formatos de caracterización, cronogramas entre otros, para revisión, aprobación y poder ejecutar las actividades de acuerdo a las correcciones y aprobación por parte del gestor.

***ACTIVIDAD 13*: Asistir a reuniones y capacitaciones virtuales programadas por INDEPORTES CAUCA.**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante informe técnico, que el contratista no se han programado reuniones o capacitaciones virtuales programadas por el ente deportivo.

***ACTIVIDAD 14*: Las demás actividades que requiera el ente deportivo**

Durante el periodo correspondiente del 15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025 se evidencia mediante registro técnico y registro fotográfico que el contratista apoyó actividades de entrenamientos deportivos por medio de actividad física musicalizada.

Liquidación y pagos a seguridad social

Vr. Honorarios: $3.800.000 **Vr. IBC** $ 1.520.000

		Valor a pagar	Valor pagado	Diferencia	Tipo de Riesgo	%
Pago salud	12,5%	190.000	190.000	-	1	0,52%
Pago pensión	16%	243.200	243.200	-	2	1,04%
Tipo Riesgo	2	15.869	15.900	31	3	2,44%
Número de planilla	33245689				4	4,35%
Periodo pagado	abr-25					
Fecha de pago	27/04/2025					

Información financiera del contrato o convenio

Valor Inicial del contrato:	$	15.200.000
Valor contrapartida		
Adición Nro.		
Valor total del contrato	$	15.200.000
Valor pagado:		
Valor a pagar, periodo:	$	3.800.000
Saldo:	$	11.400.000

Justificación del cumplimiento del contrato

Una vez verificado el cumplimiento de las actividades propias del objeto del contrato **No. CD-134 - 2025**, se certifica que el contratista cumplió con los compromisos contractuales en el periodo de rendición del informe. De igual manera, cumplió con los pagos al Sistema de Seguridad Social, razón
por la cual se aprueba la cancelación de los honorarios correspondientes al periodo **15 de abril 2025 al 4 de mayo 2025.**

DOCUMENTOS ANEXOS

No.	DOCUMENTO	No. FOLIOS	CUENTA No. 1	CUENTA No. 2 Y SIGUIENTES
1	Documento equivalente a factura No. AJHE – 01	1	x	
2	Declaración juramentada de Rete fuente	1	x	

3	Declaración juramentada de seguridad social	1	x	
4	Planilla y recibo de Pago seguridad social	2	x	
5	Certificación bancaria	1	x	
6	RP	1	x	
7	RUT	1	x	
8	Certificado de afiliación ARL	1	x	
9	CDP	1	x	
10	Pantallazo Secop II donde se evidencien las firmas del contrato	2	x	
11	Complemento (Descargar de Secop II)	6	x	
12	Designación de supervisor	4	x	
13	Póliza			
14	Aprobación de Póliza			
15	Acta de Inicio	1	x	
16	Informe de actividades del **15/04/2025 al 4/05/2025.**	15	x	
17	Informe Final del:			
18	Paz y Salvo			
19	CD SI _____NO __X____			

El día 05 del mes mayo de 2025, El Supervisor del contrato No. 134 -2025, certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 15 de abril de 2025 y el 4 del mes de mayo 2025, cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social.

NOMBRE SUPERVISOR: JESUS DARIO NAVIA cargo Líder de Fomento y Desarrollo.

CC. 76337902 de Buenos Aires Cauca

FIRMA: _____

Revisó: Javier Eduardo Granoble Ordoñez – Apoyo a la Supervisión técnica del área de fomento y desarrollo Revisó:
Revisó: Lilibeth Mina Díaz – Apoyo Contable y Financiero del Proyecto
Revisó: Charlie Hernández Ordoñez – Apoyo a la Coordinación al programa de Actividad Física
Revisó: Central de Cuentas: Astrid Agredo – Central de Cuentas _____ 07-05-25

El funcionario Deisy Yaneth López – Cargo: Técnico Administrativo, encargado del registro en la plataforma SIA **OBSERVA,**

CERTIFICA:

Que el día 08 del mes 05 año 2025 se registró en la plataforma **SIA OBSERVA** la cuenta No. 1

proc. 133

FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA

Fecha _____

SIA Observa

Deisy Llanten